



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 850

REF.: ADJUDICACION PÚBLICA

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 25/11/2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Sector Municipal para el año 2011.-
- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- Formulario de Requerimiento N°147 de fecha noviembre 15 de 2011 emitida por Secretario Municipal subrogante, don Luis Sánchez Quezada.
- Comprobante Obligación N°2298 de fecha 18.11.2011.
- Decreto Alcaldício N°565 de fecha 17.11.2011, Autoriza comisión de servicio en la ciudad de Santiago.
- Memorandum N°681 de fecha 17.11.2011 emitido por Sr. Alcalde a Encargado Personal, solicita decretar comisión de servicio.
- Ficha de Licitación Pública N° 3704-234-L111, "Arriendo de vehículo en la ciudad de Santiago para Alcalde Cabo de Hornos".
- Comprobante de Ingreso de Ofertas, Licitación Pública N° 3704-234-L111.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria.

DECRETO

- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor: **MANUEL ERICER MORAN GONZALEZ**, Rut: 02.120.303-3, por el Servicio de "Arriendo de vehículo en la ciudad de Santiago para Alcalde Cabo de Hornos", por ser el único oferente.
1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.09.003.000	1	1	ARRIENDO DE VEHÍCULO	\$416.500.-

Del Presupuesto Sector Municipal del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

Y ARCHÍVESE.

FIRMA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL**

**CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**